



**Radiografía; Peso por peso,**  
la inversión local a la niñez y adolescencia  
en México

# Contenido

5 principales hallazgos	4
Antecedentes	5
Conceptos clave	8
Metodología	9
¿Cómo están invirtiendo los estados en la niñez y adolescencia?	11
Radiografía local	11
Aguascalientes	12
Baja California	13
Baja California Sur	14
Campeche	16
Coahuila de Zaragoza	17
Colima	18
Chiapas	19
Chihuahua	20
Ciudad de México	21
Durango	22
Guanajuato	23
Guerrero	24
Hidalgo	25
Jalisco	26
Estado de México	27

# Contenido

Michoacan de Ocampo	28
Morelos	29
Nayarit	29
Nuevo león	30
Oaxaca	31
Puebla	33
Querétaro	34
Quintana Roo	35
San Luis Potosí	36
Sinaloa	37
Sonora	38
Tabasco	40
Tamaulipas	41
Tlaxcala	42
Veracruz de Ignacio de la Llave	43
Yucatán	44
Zacatecas	45
Llamados de World Vision México a los gobiernos locales	46
Anexo 1. Panorama del anexo 18. Recursos para la atención de derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la entrega del proyecto de presupuesto de egresos federal 2024	47

# Contenido

Anexo 2. Tabla de presupuestos públicos locales  
(Anexos transversales de niñez)

50

Anexo 3 . Gráficos porcentajes de presupuestos públicos  
estatales destinados por domino de derechos

53

## 5 principales hallazgos

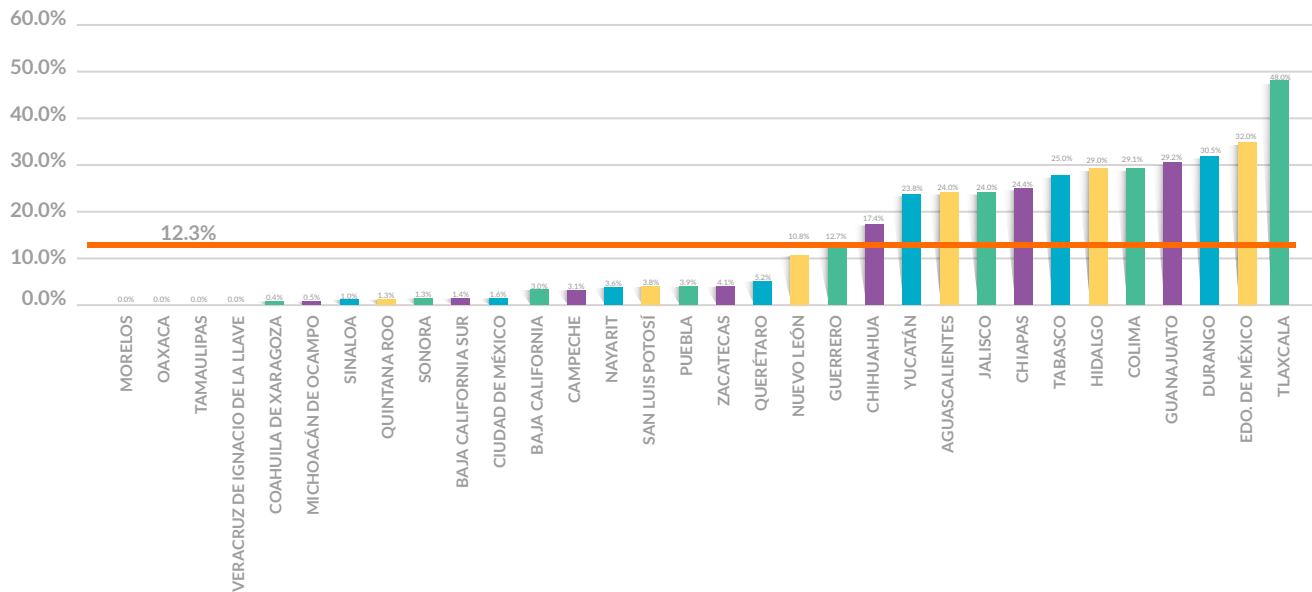
Para exponer los siguientes hallazgos se ha promediado el porcentaje del total del presupuesto público destinado a la niñez y adolescencia, desagregado por dominios de derecho de niñas, niños y adolescentes en el último ejercicio fiscal 2023. En promedio las 32 Entidades de la República destinaron:

1. **0.96% al derecho de niñas, niños y adolescentes a la participación.** Esta cifra prácticamente refleja una inversión nula en el fomento de la participación activa y significativa de esta población.
2. **5.72% al dominio de protección.** Este dominio engloba el derecho a una vida libre de violencia y explotación contra la niñez, así como programas para la atención a la niñez migrante y la prevención del trabajo infantil.
3. **6.11% al derecho a la salud para niñas, niños y adolescentes, nutrición y al desarrollo infantil temprano.** Refleja la necesidad de asegurar que los programas gubernamentales para la salud cuenten con perspectiva de niñez.
4. **46.56% al derecho al desarrollo.** Este dominio concentra el presupuesto destinado a la educación, reducir las brechas de pobreza y espacios de recreación.  
\*Ajuste derivado a la actualización de la Entidad de Chiapas\*
5. **12 de los 32 Estados de la República no establecen por ley anexos presupuestales de niñez.** Esto no permite revisar a detalle cuánto y cómo se está gastando en favor de sus derechos. Mientras que 2 entidades no tienen información accesible sobre el presupuesto de egresos estatal.

A nivel local los esfuerzos para contar con presupuestos suficientes para la niñez y adolescencia deben duplicarse, pues es en el territorio, donde viven y se palpan las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes. Adicional a lo anterior, es fundamental, la transparencia de los recursos públicos locales para la rendición de cuentas.

**Nota:** Reconocemos los esfuerzos estatales para destinar mayores porcentajes del presupuesto público a la niñez y adolescencia acompañando estos hallazgos, adjuntamos a continuación una gráfica que permite visualizar por Estado el presupuesto público destinado a la niñez y adolescencia.

Para poder revisar las gráficas por Estado sobre el presupuesto destinado dominio de derechos, revisar el Anexo 3.



**Gráfico 1.** Elaborado por World Visión México a partir de los presupuestos de egresos estatales 2023.

## Antecedentes

World Vision México es una organización global comprometida con la protección y desarrollo integral de la niñez en México y el ejercicio pleno de sus derechos en el marco de la implementación de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Convención de los Derechos del Niño.

Desde el año 2019, World Vision México ha brindado acompañamiento técnico a las y los legisladores, a través de análisis al presupuesto de egresos y su impacto en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. Hemos empujado el aumento de presupuesto en programas presupuestales a nivel federal como el de; “Atención a Refugiados en el País”; “Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” y “Sistema Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

En el marco de la planeación del presupuesto de egresos 2023 presentamos nuestro informe “Peso por Peso, la inversión de México en la niñez y adolescencia”, en donde elaboramos un análisis histórico acerca del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2012 al 2023, sobre la asignación de recursos dirigidos a programas y acciones de atención de niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

*Consulta la información completa aquí*

En dicho informe, mencionamos que no se priorizan a niñas, niños y adolescentes en los subsidios a Entidades Federativas y Municipios, y que esto tiene impacto en los servicios de atención directa para la niñez y adolescencia desde el ámbito local.

En este sentido, frente a la entrega y discusión del presupuesto federal 2024, nos dimos a la tarea de elaborar un análisis de las 32 Entidades Federativas sobre la existencia de presupuesto público local destinado a la niñez y adolescencia.

Afirmamos que, para que una niña, niño y adolescente ejerza sus derechos a plenitud es necesario que el Estado realice acciones integrales para la creación de programas y servicios. Por lo que, al no presupuestar, asignar o modificar el recurso monetario a las instancias encargadas de llevar a cabo los programas y servicios, las niñas, niños y adolescentes pueden verse perjudicados en el ejercicio de sus derechos.

Como se señaló anteriormente, a nivel local los esfuerzos para contar con presupuestos suficientes para la niñez y adolescencia deben duplicarse, pues es en el territorio donde viven y se palpan las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes.

Consideramos como acción fundamental, la transparencia de los recursos públicos en los tres niveles de gobierno para dar seguimiento, rendir cuentas y medir el presupuesto público destinado a los programas dirigidos a la niñez y adolescencia. Por ello, es que en este informe revisamos los decretos presupuestales de las entidades para dar cuenta sobre los Estados que cuentan con anexos o clasificaciones presupuestales de los recursos públicos destinados a la niñez y adolescencia. Y en este sentido, saber cómo y cuánto están destinando a los 4 dominios de derechos de la niñez y adolescencia; Desarrollo, Supervivencia, Participación y Protección.

La existencia de anexos transversales de recursos destinados a la niñez y adolescencia en los tres niveles de gobierno son clave para:

- La coordinación de políticas públicas integrales. Establece que las instituciones de la administración pública analicen que programas cuentan con población objetivo de niñez y cual es porcentaje que destinarán a niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior permite hacer frente de manera integral a los problemas estructurales a los que se enfrentan niñas, niños y adolescentes como el trabajo infantil, la violencia o pobreza.

- Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. -Los anexos transversales permiten que el análisis del paquete económico presupuestal tenga una perspectiva de reducción de desigualdades y hacer frente a los problemas que nos aquejan. El paquete económico es uno de los procesos más esperados por muchos sectores de la población, con el objetivo de revisar cuánto y cómo se estará invirtiendo en el próximo año.  
En este sentido, los anexos transversales permiten dialogar con los diferentes sectores de la población y rendir cuentas.
- Observación presupuestal. -Ligado al punto anterior, no sólo la sociedad civil requiere de rendición de cuentas, sino entre dependencias. Además, esta es una de las grandes tareas del poder legislativo, que va desde la aprobación presupuestal y defensa de los intereses del pueblo, así como, del seguimiento a la ejecución del presupuesto. Los anexos transversales, permiten el análisis, seguimiento y observación presupuestal, así como de la ejecución del gasto.

Es importante subrayar, que la transparencia presupuestal de los recursos públicos a través de la creación de anexos o clasificaciones presupuestales de la niñez y adolescencia a nivel federal y local no contraviene al principio de austeridad. El uso racional de los recursos públicos es uno de los valores democráticos más respetados en un país como México.

Por otro lado, la democratización del acceso a la información del recurso público no sólo consiste en la publicación del decreto presupuestal o de los informes que se envían a las instancias que evalúan el funcionamiento de programas, sino del acceso a los datos abiertos por parte de todos los sectores interesados para el tratamiento de la información y que esta pueda ser trabajada para elaborar análisis y propuestas. Y en esto, la existencia de anexos transversales juega un papel sumamente importante.

Es por ello, que, a través de esta **Radiografía sobre la inversión local destinado a niñas, niños y adolescentes**, queremos presentar al público interesado, principalmente a las Secretarías de Finanzas y Congresos Locales, así como el Congreso de la Unión, la importancia de la creación de los anexos transversales para la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la transparencia, rendición de cuentas y en la aplicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México.

La inversión y transparencia en programas dirigidos a niñas, niños y adolescentes es clave para su desarrollo integral y para consolidar el derecho que tienen de vivir una vida libre de violencias y explotación, lo que se refleja, no sólo en el presente, sino en el futuro próximo; en un México sostenible y pacífico. Invertir ahora, nos ahorrará y retribuirá en el futuro.



## Conceptos claves

### **Planeación presupuestal:**

México cada año, debe de asignar monto destino a todas las acciones gubernamentales, inversiones público- privadas e instancias de gobierno para que operen en el transcurso del año. Este proceso es anual y realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con dependencias de la administración pública federal, así como con la Presidencia de la República. A nivel local, la coordinación para la planeación es similar por parte de la Secretaría de Finanzas u homólogas, las Gubernaturas, las instituciones de la administración pública local e incluso Presidencias Municipales y la administración pública municipal.

### **Presupuesto de Egresos de la Federación o Estatal:**

Documento oficial aprobado por Cámara de Diputadas y Diputados, por otro lado, los presupuestos locales son aprobados por los Congresos Locales. En este documento se define cuánto dinero se asignará a las acciones gubernamentales, inversiones público-privadas e instancias de gobierno en el año fiscal próximo.

### **Programas Presupuestales:**

Las acciones gubernamentales que buscan atender un problema y se les asigna un recurso monetario. Los programas presupuestales pueden contar con reglas de operación, lo que permite evaluar su implementación.

**Anexos o Clasificaciones Transversales Presupuestales:** Clasificación de programas presupuestales para atender a diferentes temas nacionales o locales, como seguridad pública, medio ambiente, los derechos de grupos de población como; población indígena, juventudes, igualdad de género y niñas, niños y adolescentes.

Cada Anexo Transversal, tiene un monto destino y funciona para visibilizar cuanto y en dónde se estará invirtiendo por parte del gobierno federal, estatal o municipal.

**Cuenta Pública:** Cada año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a nivel local la Secretaría de Finanzas u homólogas, entrega un informe mayúsculo a la Cámara de Diputadas y Diputados (a nivel local a Congresos Locales) sobre cómo se gastó durante el año, incluyendo los anexos transversales.

# Metodología

El presente documento no es un análisis comparado a nivel estatal sobre el presupuesto público destinado a la niñez y adolescencia.

El objetivo es presentar al público interesado, principalmente a las Secretarías de Finanzas y Congresos Locales, así como el Congreso de la Unión, la importancia de la creación de los anexos transversales para la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Para la elaboración, se utilizó una metodología mixta cualitativa-cuantitativa. Se revisaron las fuentes gubernamentales locales de información para conocer que Entidades cuentan con presupuestos específicos y públicos dirigidos a la niñez y adolescencia, así como los montos. Además, se consultó la legislación correspondiente a Presupuestos de Egresos aprobados y en su caso, las plataformas de finanzas públicas estatales.

A través de la elaboración de un conjunto de indicadores se permitió homologar la información que era necesario consultar y que a continuación se detallan en la tabla:

Presupuesto público dirigido a la niñez identificable	Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Prioridad presupuestal	Porcentaje de presupuesto estatal destino a la niñez en último año fiscal (2023)
Presupuesto por dominio de derecho en el último año fiscal (2023)	Supervivencia
	Desarrollo
	Protección
Progresividad	Participación
	Porcentaje de aumento en los últimos 3 años del presupuesto estatal destinado a la niñez y adolescentes (términos reales)

Tabla 1. Elaborado por World Visión México.

Por otro lado, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconoce que los derechos deben ser promovidos, protegidos y restituidos. Para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones el Estado mexicano ha establecido 25 objetivos distribuidos en cuatro dominios de derechos, se trata de una Política Nacional que permite la articulación institucional de acciones, es decir, objetivos que facilitan la materialización del interés superior de la niñez en el actuar de la administración pública. A continuación, se presentan los cuatro dominios de derechos que agrupan:

Dominio supervivencia	Dominio desarrollo	Dominio protección	Dominio participación
01. Salud y Seguridad Social 02. Mortalidad 03. Alimentación y nutrición 04. Desarrollo Infantil Temprano 05. Embarazo Adolescente	06. Igualdad y no Discriminación 07. Pobreza y Carencias Sociales 08. Educación 09. Población indígena 10. Población con discapacidad 11. Entornos Seguros y saludables 12. Vivienda, Agua y Saneamiento 13. Entornos Familiares e institucionales	14. Identidad 15. Vida libres de Violencias 16. Protección Especial 17. Emergencias 18. Migrantes y Refugios 19. Trabajo infantil 20. Justicia	21. Participación de niñas, niños y adolescentes 22. Contenidos y Medios de Comunicación 23. Brecha Digital (TIC's) 24. Cultura, Deporte y Esparcimiento 25. Institucionalidad

**Tabla 2.** Elaborado por World Visión México, a partir de la revisión de los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

# ¿Cómo están invirtiendo los estados en la niñez y adolescencia? Radiografía la inversión local

El presente mapa señala en color verde las Entidades que cuenta por ley con un anexo o clasificación presupuestal específico de niñas, niños y adolescentes en su presupuesto de egresos. En color amarillo, se señalan los estados que no establecen en sus presupuestos públicos una clasificación específica para niñas, niños y adolescentes, sin embargo, adjuntan tablas para transparentar cuánto dinero se está invirtiendo. Esto quiere decir que, por ley, no existe un anexo transversal de los recursos dirigidos a niñas, niños y adolescentes. En las siguientes páginas se expone a detalle el presupuesto local en cada Entidad Federativa en función de los indicadores de búsqueda antes expuestos.



**Mapa 1.** Niñas, Niños y Adolescentes a partir de los presupuestos de egresos de las 32 entidades federativas, año 2023.

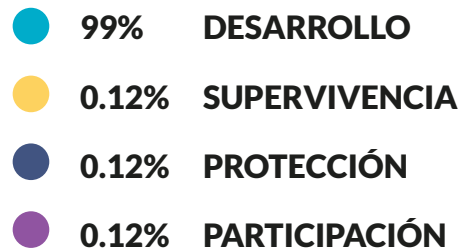
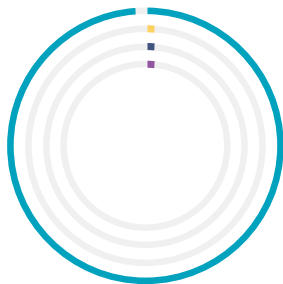
# Aguascalientes

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 19. Anexo transversal. Recursos para la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** \$7,682,891,800. Es decir el 24% del presupuesto público estatal.

### Presupuesto destino por dominio de derechos:

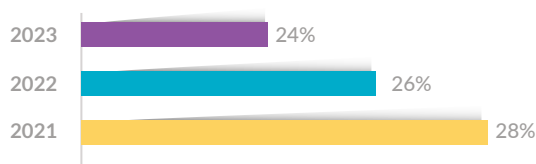
Presupuesto 2021. Aguascalientes por dominios de derecho de niñas, niños y adolescentes



A pesar de que Aguascalientes cuenta con un anexo presupuestal para la niñez, todos los programas presupuestales que lo componen están centrados al dominio de desarrollo, porque enlista programas sobre el desarrollo cultural, becas, educación de calidad y albergues. Mientras que, el programa “implementación del sistema local de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes” está enfocado a asegurar el funcionamiento del sistema de protección, el cual, tiene como objetivo la coordinación con instituciones de la administración estatal para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es importante resaltar, que no es visible el monto dirigido al subsistema de protección integral; Procuraduría de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo cual no permite identificar el monto real destinado a la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

### Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del estado de Aguascalientes 2021:  
<https://2623910.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/2623910/MX%20Sitio%20Web/Informe%20Peso%20por%20Peso%20World%20Vision%20M%C3%A9xico.pdf>

Presupuesto de Egresos del estado de Aguascalientes 2022:  
[https://congresoags.gob.mx/agenda\\_legislativa/leyes/descargarPdf/423](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/423)

Presupuesto de Egresos del estado de Aguascalientes 2023:  
[https://congresoags.gob.mx/agenda\\_legislativa/leyes/descargarPdf/452](https://congresoags.gob.mx/agenda_legislativa/leyes/descargarPdf/452)

# Baja California

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$2,323,661,694**. Es decir el 3% del presupuesto público estatal.

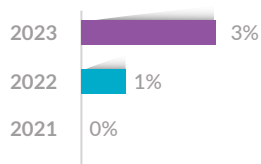
**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Baja California por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



- **Desarrollo** 17%
- **Supervivencia** 58%
- **Protección** 11%
- **Participación** 14%

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



A pesar de que el estado de Baja California en el último año fiscal ha destinado el 3% del presupuesto público a la niñez, este ha ido en aumento, adicional a que el anexo transversal aglutina programas y presupuestos públicos destinados a todos los dominios de derecho.

## Consulta:

Presupuesto de Egresos del estado de Baja California 2021:

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2020/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-84-CXXVII-20201228-SECCI%C3%93N%20III.pdf&descargar=false>

Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California 2022:

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-109-CXXVIII-20211231-SECCI%C3%93N%20II.pdf&descargar=false>

Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California 2023:

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_II/20221221\\_PRESEGRESOESTADO2023.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_II/20221221_PRESEGRESOESTADO2023.PDF)

# Baja California Sur

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe.

Para presentar la información sobre el presupuesto destinado a la niñez a nivel estatal se ha considerado la suma de los siguientes programas con algunas consideraciones que se leen a continuación:

- A. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. En el presupuesto estatal 2021 no se identifica el monto destinado a la Secretaría Ejecutiva.
- B. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Aunque se mapeo el presupuesto del sistema estatal local, no representa el presupuesto destino a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (u homóloga).
- C. Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el presupuesto 2022 ni 2023 se identifica el presupuesto destino al Programa de Protección Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (u homóloga).
- D. Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el presupuesto 2021 ni 2022 se identifica el monto al Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$291,411,483.00.** Es decir el 1.35% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** Información no identificable.

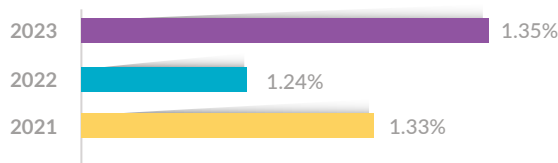
**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**

D. Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el presupuesto 2021 ni 2022 se identifica el monto al Programa de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$291,411,483.00.** Es decir el 1.35% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** Información no identificable.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur 2021:

<https://www.info-congreso.gob.mx/index.php/features/language-style/fracciones/85-obligaciones-proceso-legislativo/225-ingreso-p-resupuesto-2022>

Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur 2021:

<https://tribunalbcs.gob.mx/admin/imgDep/Tribunal/Finanzas/2022/4to%20trim/Proyecto%20de%20Presupuesto%20de%20Egresos%202022.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur 2023:

<https://www.cbcs.gob.mx/LEYES-BCS/PresupuestoEgresosBCS-2023.pdf>



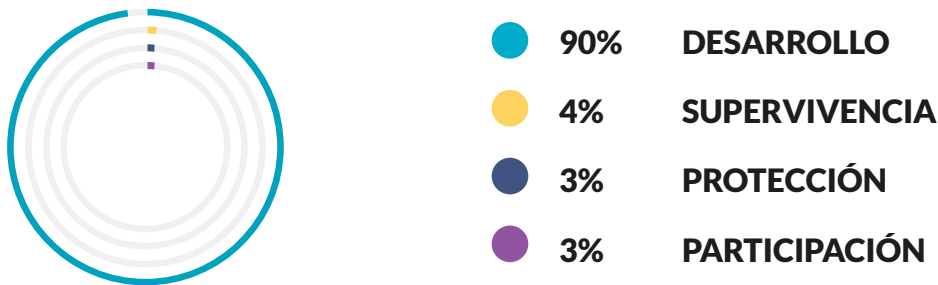
# Campeche

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 26. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes por dimensión de derechos fundamentales y grupo etario.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$762,999,573**. Es decir el 3% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Campeche por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



A pesar de que el Estado de Campeche en el último año fiscal ha destinado el 3% del presupuesto público a la niñez, el anexo transversal está clasificado por grupo etario y dominio de derechos. Lo que permite revisar a detalle el presupuesto público destinado a la niñez año tras año.

**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2021:

[https://transparenciafiscal.campeche.gob.mx/images/Documentos/Bloque%202/Presupuesto%20de%20Egresos/2021/LEY\\_PRESU PUESTO\\_EGRESOS\\_CAMPECHE\\_2021.pdf](https://transparenciafiscal.campeche.gob.mx/images/Documentos/Bloque%202/Presupuesto%20de%20Egresos/2021/LEY_PRESU PUESTO_EGRESOS_CAMPECHE_2021.pdf)

Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2022:

[https://transparenciafiscal.campeche.gob.mx/images/LPEEC\\_2022.pdf](https://transparenciafiscal.campeche.gob.mx/images/LPEEC_2022.pdf)

Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2023:

<https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/paquete-fiscal/2023>

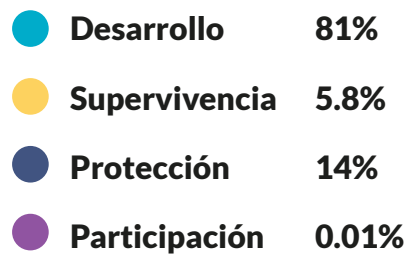
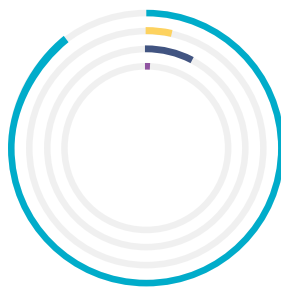
# Coahuila de Zaragoza

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 27. Recursos en transversalidad que atienden a la niñez Coahuilense.

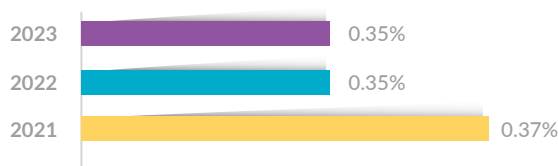
**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$225,682,348.91**. Es decir el 0.35% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Coahuila por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



El Estado de Coahuila, es una de las Entidades que más ha destinado al dominio de protección de niñas, niños y adolescentes para garantizar su derecho a una vida libre de violencias.

Sin embargo, es importante la revisión del anexo transversal para asegurar que todos los programas que atienden a ciertos dominios del derecho sean visibles y públicos y que esto pueda ser cuantificado.

**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila 2021:  
<https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/leyes.html>

Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila 2022:  
<https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/leyes.html>

Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila 2023:  
<https://www.congresocoahuila.gob.mx/coahuila/leyes.html>

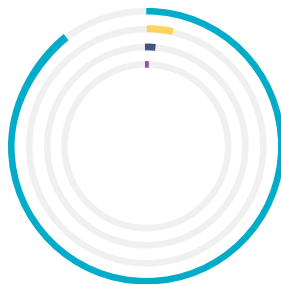
# Colima

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe por ley, sin embargo, en el artículo 92, se muestra una tabla referente a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$5,988,425,868.** Es decir el 29% del presupuesto público estatal.

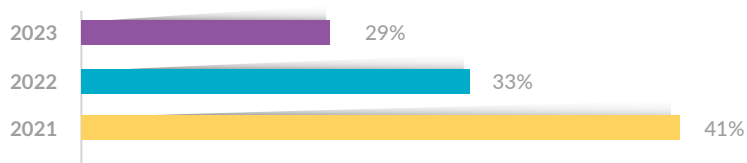
### Presupuesto destino por dominio de derechos:

Presupuesto 2023. Colima por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



Desarrollo	83%
Supervivencia	17%
Protección	0.21%
Participación	0.08%

### Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



Colima, destina casi la tercera parte de su presupuesto público a la niñez. Sin embargo, es importante que, establezca por ley un anexo transversal de los recursos destinados a niñas, niños y adolescentes, de modo, que permita blindar la existencia de transparentar año con año los recursos destinados a la niñez.

### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Colima 2020:

<https://cdhcolima.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/Presupuesto-de-egresos-2021-Colima.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Colima 2021:

<https://www.congresocol.gob.mx/web/www/gaceta/index.php#seccion6>

Presupuesto de Egresos del Estado de Colima 2023:

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/07122022/sup01/122120701.pdf>

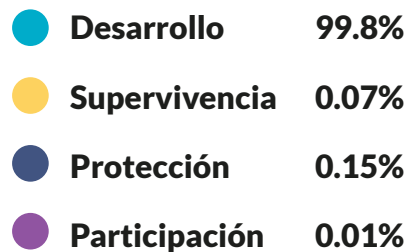
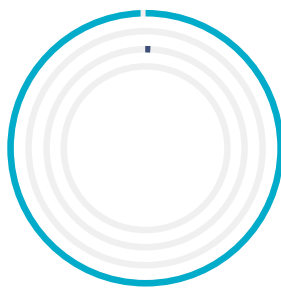
# Chiapas

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe por ley. En el decreto 2021, 2022 y 2023, el decreto aprobado por la Secretaría de Hacienda de la Entidad no se observa el desagregado de anexos. Sin embargo, en el paquete económico de la plataforma de la Secretaría, sí.

Aquí establece la existencia del anexo transversal: RE\_25.- Anexo transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes (UNICEF).

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$27,340,769,639.67.** Es decir el 24.4% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** Identificable



**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



## Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2021:

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/presupuesto-egresos/presupuesto-egresos.asp>  
<https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2022:

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/presupuesto-egresos/presupuesto-egresos.asp>  
<https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2023:

<https://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/presupuesto-egresos/presupuesto-egresos.asp>  
<https://www.sgg.chiapas.gob.mx/periodico/periodico1824>

# Chihuahua

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe por ley. Sin embargo, en el presupuesto señala el monte que destinado a la niñez y adolescencia

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$16,067,490,397.** Es decir el 17% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos** No identificable

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



En el presupuesto de egresos del Estado de Chihuahua no se contempla un anexo transversal sobre el presupuesto dirigido a niñas, niños y adolescentes. Dentro del decreto 2023, se observa la cantidad total, pero no enlista los programas presupuestales. El presupuesto destino es más del 15%. Es importante la creación de un anexo trasversal en el presupuesto, que permita medir a precisión el monto destino por dominios de derecho incluso por grupo etario.

## Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua 2020:  
<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ppto2021tomoi.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua 2021:  
<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/ppto2022.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua 2023  
<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12636.doc#:~:text=Que%20proyecto%20de%20Presupuesto%20para,con%20relaci%C3%B3n%20al%20ejercicio%202022.>

## Ciudad de México

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo Transversal para la Atención a niñas, niños y adolescentes

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$3,965,780,544.73**. Es decir el 2% del presupuesto público estatal.

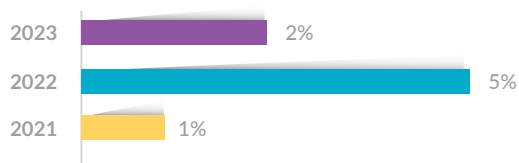
**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Ciudad de México por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



Desarrollo	47%
Supervivencia	16%
Protección	37%
Participación	0.01%

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



Ciudad de México, es la única Entidad que desagrega el presupuesto destinado a la niñez por alcaldías y dominio de derechos lo que permite saber cómo se está invirtiendo en la niñez desde el ámbito gubernamental más cercano a la población.

### Consulta:

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2020:

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios-al-contribuyente/presupuesto-de-egresos-2021>

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021:

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios-al-contribuyente/presupuesto-de-egresos-2022>

Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2023:

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios-al-contribuyente/presupuesto-de-egresos-2023>

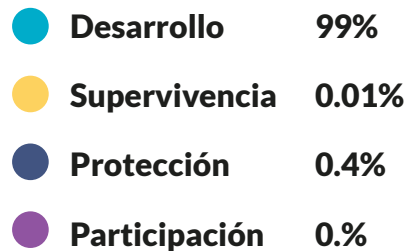
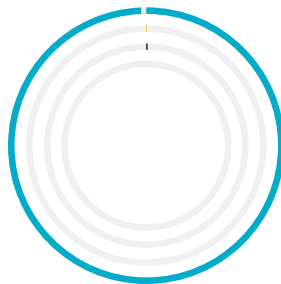
# Durango

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo XXIV. El presupuesto para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$12,595,891,761.** Es decir el 30% del presupuesto público estatal.

### Presupuesto destino por dominio de derechos:

Presupuesto 2023. Durango por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



Gran parte del listado de programas que se clasifican en el anexo transversal de niñez de la Entidad están dirigidos a la educación. Es por ello el porcentaje tan alto en el dominio de desarrollo.

### Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Durango 2020:  
<https://congresodurango.gob.mx/leyes-ingresos-2021/>

Presupuesto de Egresos del Estado de Durango 2021:  
<https://congresodurango.gob.mx/dictamenes-de-leyes-de-ingresos-2022/>

Presupuesto de Egresos del Estado de Durango 2023:  
<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/LEYESINGRESOS/2023/Paquete%20Economico%202023.pdf>

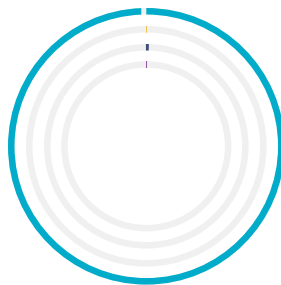
# Guanajuato

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo Niñez y Adolescencia.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$12,595,891,761**. Es decir el 30% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Guanajuato por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



- **Desarrollo** 97%
- **Supervivencia** 0.02%
- **Protección** 3%
- **Participación** 0.06%

En el anexo transversal de niñez, no es visible los programas destinados a la supervivencia, esto no significa que no existan, pero para poder cuantificar es necesario sean agregados al anexo transversal.

Por otro lado, en el presupuesto de egresos de Guanajuato 2023, el anexo transversal de niñez y adolescencia desagrega los montos por grupo etario de población.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato 2020:

<https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato 2021:

<https://idea.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Ley-del-Presupuesto-General-de-Egresos-del-Estado-de-Guanajuato-para-el-Ejercicio-Fiscal-de-2022.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato 2023:

<https://finanzas.guanajuato.gob.mx/paquetefiscal2023/public/main>



## Guerrero

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe por ley.

Para presentar la información sobre el presupuesto destinado a la niñez a nivel estatal se ha considerado la suma del presupuesto destinado a los siguientes programas:

- A. Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- B. Apoyo a Procuradurías de niñas, niños y adolescentes.
- C. Procuraduría Infantil.
- D. Campañas de Concientización sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **9,750,000,000.00.** Es decir el 13% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2020:

<http://sefina.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2020/02/DECRETO-644-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-2021-DEL-ESTAD O-DE-GUERRERO.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2021:

<https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/D160PEGEF2022.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2023:

<https://congresogro.gob.mx/63/sesiones/decretos/2022-12-17-424-1-per-ord-35639.pdf>

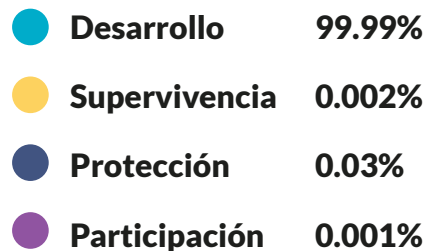
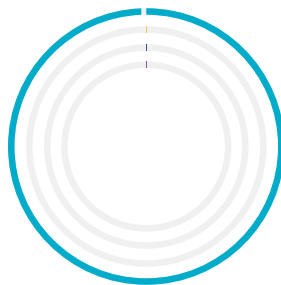
# Hidalgo

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Erogaciones previstas para dar atención a niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$18,116,668,670.** Es decir el 29% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Hidalgo por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



El anexo transversal del presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes concentra el mayor porcentaje en el dominio de desarrollo, derivado a los programas enfocados a educación, nómina educativa e infraestructura. Es importante fortalecer el anexo, de modo que sean visibles todos los programas que atienden a la niñez en el dominio de supervivencia, protección y participación.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2020:

[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=Periodico-Oficial-Alcance-7-del-31-de-diciembre-de-2020](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-7-del-31-de-diciembre-de-2020)

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2021:

[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=periodico-oficial-alcance-12-del-31-de-diciembre-de-2021](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-12-del-31-de-diciembre-de-2021)

Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo 2023:

[https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe\\_events=Periodico-Oficial-Alcance-11-del-31-de-diciembre-de-2022](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-11-del-31-de-diciembre-de-2022)

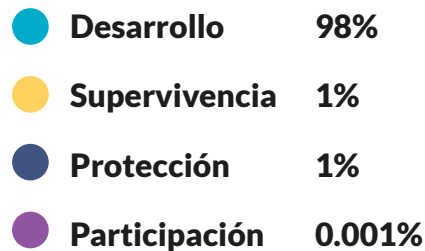
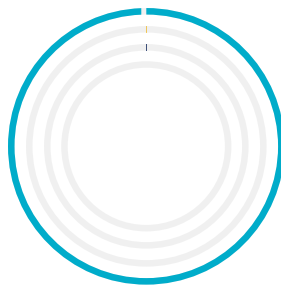
# Jalisco

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo Transversal para el Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$37,989,614,408.** Es decir el 24% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

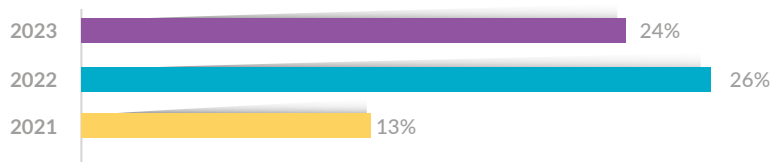
Presupuesto 2023. Jalisco por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



El anexo transversal del presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes concentra el mayor porcentaje en el dominio de desarrollo, derivado a los programas enfocados a educación. Es importante fortalecer que en el anexo sean visibles todos los programas que atienden a la niñez en el dominio de supervivencia, protección y participación.

Por otro lado, esta es una de las Entidades que en el anexo transversal estatal se incluye el programa; Atención Integral para Centros de Adolescentes y Adultos Jóvenes.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2020:  
[https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto/autorizado\\_2021](https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto/autorizado_2021)

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2021:  
[https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto/autorizado\\_2022](https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto/autorizado_2022)

Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2023:  
[https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto/autorizado\\_2023](https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/presupuesto/autorizado_2023)

## Estado de México

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No hay un anexo transversal por ley. Sin embargo, se señala en el presupuesto de egresos 2022 y 2023 en el artículo 10, se señala que, acuerdo con el análisis realizado conjuntamente entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Gobierno del Estado de México, sobre la identificación de los programas transversales que contribuyen al gasto social destinado a la atención de la población infantil y al desarrollo de los adolescentes en el Estado de México, se determina que para el Ejercicio Fiscal "...", se destinen "... recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones necesarias garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes mexiquenses. En el caso del presupuesto estatal 2021, el artículo que hace mención de lo anterior es el 9.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$113,921,857,333.00.** Es decir el 32% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

Como se mencionó en el párrafo anterior, en el Estado no existe por ley un anexo transversal del presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes, sin embargo, en el decreto de presupuesto se indica el monto destinado a la niñez y adolescencia, pero no puede observarse, cuáles son los programas que componen la clasificación. Por lo tanto, no puede realizarse un análisis del presupuesto destino a dominios de derechos de la niñez.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de México 2021:  
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-ppto-egresos-2021>

Presupuesto de Egresos del Estado de México 2022:  
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-ppto-egresos-2022>

Presupuesto de Egresos del Estado de México 2023:  
<https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/gaceta-presupuesto-egresos-2023.pdf>

## Michoacán de Ocampo

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** \*No hay un anexo transversal por ley. Sin embargo, en el decreto de presupuestos de los años 2021 al 2023, artículo 14, se señala el monto destinado a niñas, niños y adolescentes, mientras que, en el presupuesto de egresos 2021.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$438,408,778.00.** Es decir el 0.48% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

Como se mencionó en el párrafo anterior, en el Estado no existe por ley un anexo transversal del presupuesto destinado a niñas, niños y adolescentes, sin embargo, en el decreto de presupuesto sólo indica el monto total destinado a la niñez y adolescencia. Esto no permite identificar los programas que componen la clasificación dirigida a niñez. Por lo tanto, no puede realizarse un análisis del presupuesto destino a dominios de derechos de la niñez y adolescencia.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo 2021:  
[http://congresomich.gob.mx/file/Decreto-507\\_31-12-2020.pdf](http://congresomich.gob.mx/file/Decreto-507_31-12-2020.pdf)

Presupuesto de Egresos de Michoacán de Ocampo 2022:  
<https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/paquete-fiscal-estatal-2022/>

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo 2023:  
<https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/paquete-fiscal-estatal-2023/>

## Morelos

Morelos no pudo ser analizado porque no se cuenta con información pública de los presupuestos públicos 2021, 2022 y 2023. Lo cual imposibilita la revisión y el análisis del presupuesto dirigido a la niñez y adolescencia en la Entidad.

Se recomienda que, en las próximas entregas presupuestales, tanto el decreto como el paquete presupuestal sea público y que cuente con un anexo transversal del recurso publico dirigido a la niñez y adolescencia.

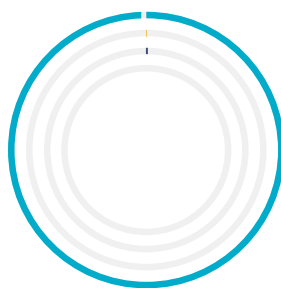
## Nayarit

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 17. Inversión destinada para niños, niñas y adolescentes

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$1,021,679,309.29**. Es decir el 3.60% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Nayarit por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



● Desarrollo	99.69%
● Supervivencia	0.04%
● Protección	0.28%
● Participación	0.06%

A pesar de que el dominio de participación tiene un porcentaje de menos del 1%, en el anexo transversal presupuestal de niñez y adolescencia estatal 2023 se ha señalado el monto a los programas destinado a consultas, concursos y espacios de participación destinados a niñas, niños y adolescentes.

### Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



#### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2021:  
[https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco\\_programatico.asp](https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco_programatico.asp)

Presupuesto de Egresos de Nayarit 2022:  
[https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco\\_programatico.asp](https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco_programatico.asp)

Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit 2023:  
 Nayarit 2023: [https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco\\_programatico.asp](https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marco_programatico.asp)

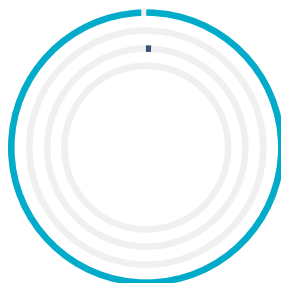
## Nuevo León

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Programas que contribuyen a la atención de niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$15,134,499,406.00.** Es decir el 10.81% del presupuesto público estatal.

#### Presupuesto destino por dominio de derechos:

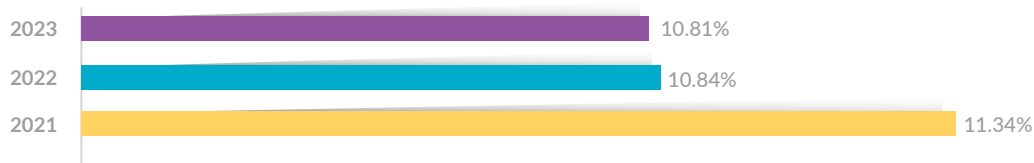
Presupuesto 2023. Nuevo León por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



● Desarrollo	96%
● Supervivencia	0%
● Protección	4%
● Participación	0%

Para el dominio de participación y supervivencia no hay presupuesto público visible en el anexo transversal de niñez y adolescencia. Esto no supone que no existan programas presupuestales que atiendan estos rubros. Es importante que se fortalezca el anexo a modo de hacer visible los programas destinados al dominio de supervivencia y participación.

### Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



#### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León 2021:  
<https://www.nl.gob.mx/campanas/paquete-fiscal-2021>

Presupuesto de Egresos de Nuevo León 2022:  
<https://www.nl.gob.mx/paquetefiscal2022>

Presupuesto de Egresos del Estado de Nuevo León 2023:  
<https://www.nl.gob.mx/paquetefiscal2023/>

## Oaxaca

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Para el presupuesto 2023 no se incluyó un anexo del presupuesto público destinado a la niñez, sin embargo, en Oaxaca en los presupuestos 2021 y 2022 si había un anexo transversal para esta población.

Para el presupuesto 2021, tenía el nombre de; Asignaciones presupuestarias a las Políticas Transversales contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca; Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en el año 2022; Anexo 5. Política Transversal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para poder revisar el monto destino en el presupuesto 2023, se ha considerado el presupuesto destinado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Puesto que el presupuesto destinado a; la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes o al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no es visible.

Este presupuesto no es cercano, ya que, no todo el monto señalado es destinado a los derechos de niñas, niños y adolescentes.



**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$93,947,105.63.** Es decir el 0.1% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



En Oaxaca se visualiza que en los años 2021 y 2022 se destinaba la 4ta parte del presupuesto público estatal a la niñez y adolescencia, lo que refleja el compromiso gubernamental para protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es importante que la próxima entrega presupuestal, se incluya por ley, la creación de un anexo específico dirigido a la niñez y adolescencia.

**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2021:  
<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/paquete-economico/>

Presupuesto de Egresos de Oaxaca 2022:  
<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/paquete-economico/>

Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2023:  
<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/paquete-economico/>

# Puebla

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Transversal de niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$4,584,385,600**. Es decir el 3.85% del presupuesto público estatal.

## Presupuesto destino por dominio de derechos:

Presupuesto 2023. Puebla por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes

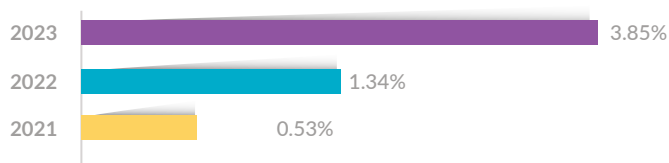


Desarrollo	48%
Supervivencia	50%
Protección	1%
Participación	0.02%

En el anexo transversal de niñez y adolescencia, no se encontró el monto destinado al Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Es importante, que en la próxima entrega del presupuesto se considere estos programas en el anexo transversal.

Adicional a lo anterior, es importante un análisis a los programas estatales sobre el impacto a los derechos de la niñez y adolescencia, de modo que, permita incluirse al anexo transversal.

## Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla 2021:  
[https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley\\_de\\_Egresos\\_2021.pdf](https://lgcg.puebla.gob.mx/images/egresos/Ley_de_Egresos_2021.pdf)

Presupuesto de Egresos de Puebla 2022:  
<https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/3288-ley-de-egresos-del-estado-de-puebla-para-el-ejercicio-fiscal-2022>

Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla 2023:  
<https://paqueteeconomico.puebla.gob.mx/iniciativaegresos/document/ILE/2.%20Iniciativa%20de%20Ley%20de%20Egresos%20Ejercicio%20Fiscal%202023.pdf>

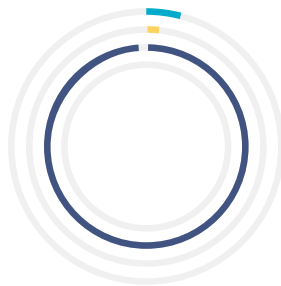
## Querétaro

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 10.11 Presupuesto asignado a la atención de niñas, niños y adolescentes por Programa Presupuestario.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** \$2,669,979,685.00. Es decir el 5.1% del presupuesto público estatal.

### Presupuesto destino por dominio de derechos:

Presupuesto 2023. Querétaro por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



● Desarrollo	9%
● Supervivencia	2%
● Protección	89%
● Participación	0%

En el anexo transversal de niñez y adolescencia, no se encontró los programas desagregados que componen el anexo transversal de niñez. El anexo está compuesto por ejes del presupuesto, lo que garantiza que están conectados a la planeación gubernamental.

En ese sentido, el dominio de protección es el porcentaje más alto, por el monto destinado a "Paz y respeto a la ley"

Es importante, que en la próxima entrega del presupuesto se considere desagregar los programas presupuestales y montos que son destinados a la niñez y adolescencia en el anexo transversal. Adicional a lo anterior, es importante un análisis a los programas estatales sobre el impacto a los derechos de la niñez y adolescencia, de modo que, permita incluirse al anexo.

### Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



**Consulta:**

Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2021:  
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=202012101-01.pdf>

Presupuesto de Egresos de Querétaro 2022:  
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=202112109-01.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2023:  
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20221289-01.pdf>

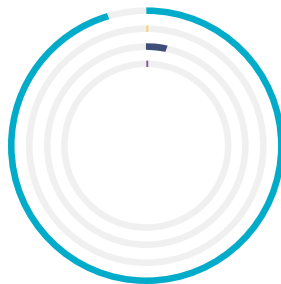
## Quintana Roo

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 10.11 Presupuesto asignado a la atención de niñas, niños y adolescentes por Programa Presupuestario.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$520,756,858.00.** Es decir el 1.25% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**

Presupuesto 2023. Quintana Roo por dominio de derecho de niñas, niños y adolescentes



<span style="color: #00A0C0;">●</span> <b>Desarrollo</b>	<b>80%</b>
<span style="color: #FFC000;">●</span> <b>Supervivencia</b>	<b>1%</b>
<span style="color: #334D80;">●</span> <b>Protección</b>	<b>18%</b>
<span style="color: #6A329F;">●</span> <b>Participación</b>	<b>1%</b>

En el anexo transversal de niñez y adolescencia, no sé encontró el monto destinado a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, se destaca la presencia de los siguientes programas para la prevención y atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; Atención y Reparación Integral a Víctimas y el de Igualdad Sustantiva y No Violencia contra Niñas y Mujeres.

Es importante, que en la próxima entrega del presupuesto se considere el presupuesto destinado a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. en el anexo transversal.

Adicional a lo anterior, es importante un análisis a los programas estatales sobre el impacto a los derechos de la niñez y adolescencia, de modo que, permita incluirse al anexo.

## Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo 2021:  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=37>

Presupuesto de Egresos de Quintana Roo 2022:  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=37>

Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo 2023:  
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=37>

## San Luis Potosí

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo 10.11 No existe por ley, sin embargo, en el decreto del presupuesto de egresos estatal 2023, en el artículo 29, se menciona que, para lograr la articulación transversal, serán las dependencias y entidades facultadas en la materia quienes diseñen, el análisis bajo un enfoque de derechos humanos y de la infancia para ajustar los programas y acciones existentes, así como, el mecanismo de colaboración más efectivo y funcional para identificar el conjunto de políticas, programas y acciones para la atención de la infancia, así como las dependencias y organismos que se encargarán de su operación.

Para poder tener un acercamiento al presupuesto destinado a la niñez y adolescencia, se realizó la suma de los siguientes programas presupuestales:

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Asistencia integral para niñas y adolescentes IRS. Rosario Castellanos.
- Asistencia integral para niños y adolescentes CAS. Rafael Nieto.
- Asistencia integral para recién nacidos.

Adicional, en el presupuesto de egresos 2023, no se encontró el monto destinado al Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Como se mencionó en anteriores páginas, el presupuesto destinado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia no es cercano, ya que, no todo el monto señalado es destinado a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$2,322,743,811.00.** Es decir el 3.8% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí 2021:  
<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/presupuesto-de-egresos.aspx>

Presupuesto de Egresos de San Luis Potosí 2022:  
<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/presupuesto-de-egresos.aspx>

Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí 2023:  
<https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/presupuesto-de-egresos.aspx>

## Sinaloa

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe por ley.

Para poder tener un acercamiento al presupuesto destinado a la niñez y adolescencia, se realizó la suma de los siguientes programas presupuestales:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Adicional, en el presupuesto de egresos 2023, no sé encontró el monto destinado a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Como se mencionó en anteriores páginas, el presupuesto destinado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia no es cercano, ya que, no todo el monto señalado es destinado a los derechos de niñas, niños y adolescentes

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$748,801,936.00.** Es decir el 1% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2021:

<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-para-el-ejercicio-fiscal-2021>

<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-2021>

Presupuesto de Egresos de Sinaloa 2022:

<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-27-diciembre-2021-156-II-1.PDF>

Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2023:

<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-2023>

<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-para-el-ejercicio-fiscal-2023>

## Sonora

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** No existe por ley.

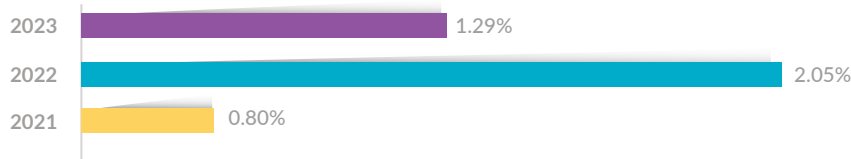
Para poder tener un acercamiento al presupuesto destinado a la niñez y adolescencia, se contempló el monto destinado a:

- El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. Sin embargo, el presupuesto destinado al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia no es cercano, ya que, no todo el monto señalado es destinado a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- La Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Estatal del Sistema Integral Niñas, Niños y Adolescentes.
- El presupuesto etiquetado a Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (migrantes).

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$983,202,338.98.** Es decir el 1.29% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



Para el año fiscal 2021 al Sistema Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en el 2022 no se identifica el presupuesto para la Procuraduría de Protección ni al Sistema Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El presupuesto destinado a Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (migrantes), es incluido en el presupuesto 2023.

### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora 2021:

<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-para-el-ejercicio-fiscal-2021>

<https://transparencia.sinaloa.gob.mx/p/datos-abiertos-ley-de-ingresos-y-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-sinaloa-2021>

Presupuesto de Egresos de Sonora 2022:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/presupuestacion/iniciativa-de-ley-y-decreto/2022/>

Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora 2023:

<https://hacienda.sonora.gob.mx/finanzas-publicas/presupuestacion/iniciativa-de-ley-y-decreto/2023/>

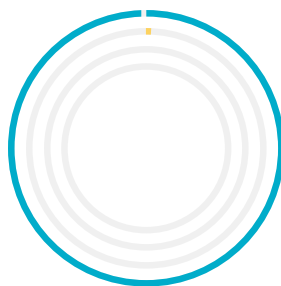


# Tabasco

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Eje transversal de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$15,477,523,295.** Es decir el 25% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**



● Desarrollo	97%
● Supervivencia	2.40%
● Protección	0.08%
● Participación	0.14%

Como se puede observar en el anexo presupuestal de niñez y adolescencia el dominio de derechos que tiene mayor porcentaje presupuestal es el del desarrollo, debido a los programas destinados a la educación, infraestructura y becas.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



## Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco 2021:  
<https://tabasco.gob.mx/paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-2021>

Presupuesto de Egresos de Tabasco 2022:  
<https://tabasco.gob.mx/paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-2022>

Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco 2023:  
<https://tabasco.gob.mx/paquete-economico-para-el-ejercicio-fiscal-2023>

# Tamaulipas

El estado de Tamaulipas no cuenta con un anexo transversal de niñez y adolescencia, tampoco son visibles los presupuestos públicos de los siguientes programas

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Secretaría Ejecutiva Estatal del Sistema Integral Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin embargo, en el presupuesto de egresos estatal hay un capítulo específico para la niñez y adolescencia, que menciona, que, establecerán estrategias que sensibilicen sobre la trascendencia de garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos e indicadores que permitan monitorear las acciones vinculadas a este tema, para generar información que permita mejorar la asignación de recursos disponibles para alcanzar los derechos relativos a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población.

En el presupuesto 2021 y 2022 se estableció el anexo XVI.- Eje Transversal para la Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales contienen el listado de dependencias y programas, pero no se establecen los montos dirigidos a cada programa

Es importante que se establezca un anexo transversal destinado a la niñez, con programas que atienden a este grupo de población y sus montos. .

## Consulta:

Presupuesto de Egresos de Tamaulipas 2021:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Iniciativas/Presupuesto%20de%20Egresos%20%202021.pdf>

Presupuesto de Egresos de Tamaulipas 2022:

<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Dictámenes/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20TAMAULIPAS%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202022.pdf>

Presupuesto de Egresos de Tamaulipas 2023:

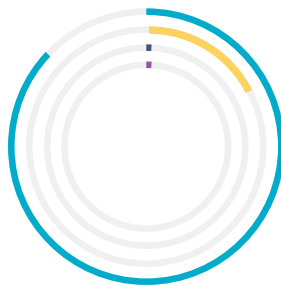
<https://www.congresotamaulipas.gob.mx/Parlamentario/Archivos/Decretos/Dec-65-497%20DECRETO%20PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202023%20FINAL.pdf>

# Tlaxcala

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Recursos necesarios para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en términos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$12,157,902,455.79 5.** Es decir el 48% del presupuesto público estatal.

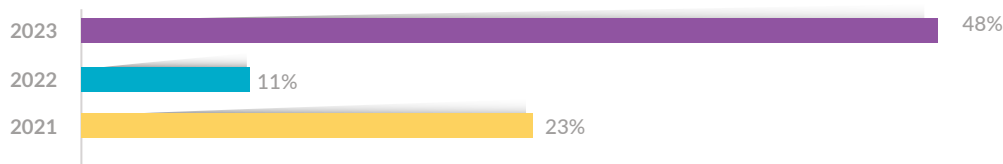
**Presupuesto destino por dominio de derechos:**



● Desarrollo	73%
● Supervivencia	20%
● Protección	3%
● Participación	3%

Tlaxcala, es uno de los estados que destina mayor porcentaje a la participación de niñas, niños y adolescentes. En este rubro incluyen programas como; Acceso a la información y Participación ciudadana.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



## Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2021:  
<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/paquete-21>

Presupuesto de Egresos de Tlaxcala 2022:  
<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/paquete-2022>

Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2023:  
<https://www.finanzastlax.gob.mx/portalsf/index.php/transparencia/paquete-economico-2023>

## Veracruz de Ignacio de la Llave

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo XIX. Presupuesto de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$2,314,757.00.** Es decir el 0.002% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:**



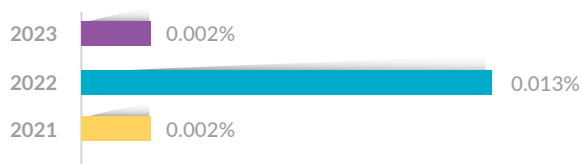
● Desarrollo	58%
● Supervivencia	0%
● Protección	33%
● Participación	9%

Veracruz, es uno de los estados que destina mayor porcentaje a la participación de niñas, niños y adolescentes y al dominio de protección.

En el rubro de protección se incluyen instituciones con programas dirigidos a la atención de víctimas y a la igualdad sustantiva.

No se señala el presupuesto específico a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo, se indica el presupuesto que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia asigna a la niñez y adolescencia.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



### Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz 2021:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/presupuesto/proyecto-de-presupuesto-2021/>

Presupuesto de Egresos de Veracruz 2022:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/presupuesto/proyecto-de-presupuesto-de-egresos-2022/>

Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz 2023:

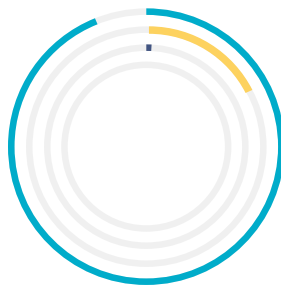
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/programacion-y-presupuesto/presupuesto/presupuesto-de-egresos-2023/>

# Yucatán

**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes: Anexo 18.2. Anexo Presupuestario Transversal de Inversión para Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023: \$12,912,737,254.00.** Es decir el 24% del presupuesto público estatal.

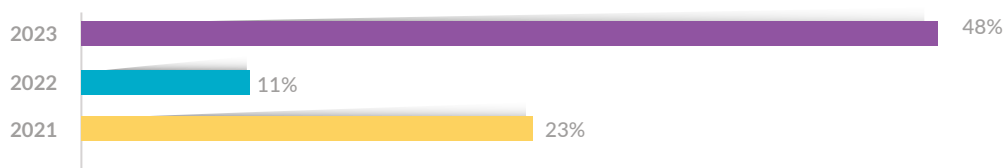
**Presupuesto destino por dominio de derechos:**



Desarrollo	84%
Supervivencia	14%
Protección	2%
Participación	0%

Yucatán, incluye en el paquete económico 2023, la metodología con que realizo el anexo transversal dirigido a niñas, niños y adolescentes, señalando el porcentaje destinado por grupos etarios y dominios de derecho. Además de una tabla donde señala los montos de los programas que atienden a la niñez y adolescencia.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



## Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2021:

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/vistas/pfiscal/public/paquetefiscal/paquetefiscal/3/2021/decretos>

Presupuesto de Egresos de Yucatán 2022:

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/vistas/pfiscal/public/paquetefiscal/paquetefiscal/3/2022/decretos>

Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán 2023:

<https://www.congresoyucatan.gob.mx/vistas/pfiscal/public/paquetefiscal/paquetefiscal/3/2023/decretos>

# Zacatecas

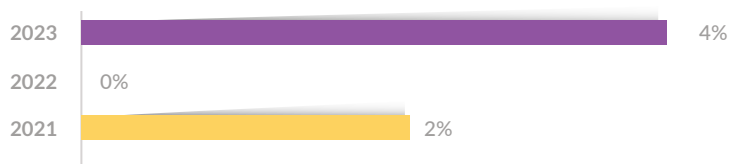
**Anexo o clasificación presupuestal específico a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes:** Anexo Transversal. Atención de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Monto destino a niñas, niños y adolescentes en el presupuesto 2023:** **\$1,510,103,392.00**. Es decir el 4% del presupuesto público estatal.

**Presupuesto destino por dominio de derechos:** No identificable

En el presupuesto de Egresos del Estado no es identificable los programas que componen el anexo transversal de niñez y adolescencia ni los montos, lo que no permite analizar el porcentaje destinado por dominios de derechos.

**Aumento presupuestal destinado a la niñez en los últimos 3 años en términos reales:**



## Consulta:

Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 2021:  
[https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page\\_id=8100](https://sefin.zacatecas.gob.mx/?page_id=8100)

Presupuesto de Egresos de Zacatecas 2022:  
<https://sefin.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/custom/web%20SEFIN/ITDF/Marco%20Programatico/Presupuesto%20de%20Egresos/2022%20-%20Anexos/Decreto%20No%2021%20PE%202022.pdf>

Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas 2023:  
<https://www.congresoac.gob.mx/coz/images/uploads/20221231130439.pdf>

## Llamados de World Vision México a los gobiernos locales

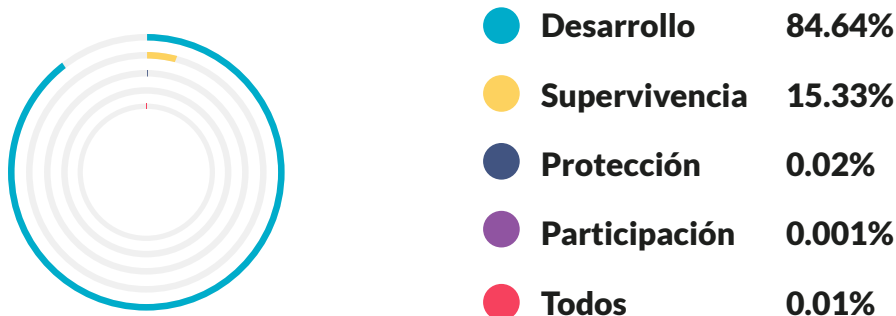
Como cada año, el día 8 de septiembre se entregó el paquete económico presupuestal federal, esto significa el arranque de la discusión presupuestal 2024 no sólo a nivel federal sino también local. En el marco de este importante proceso y en función del análisis presentado, desde World Vision México, hacemos los siguientes llamados a los gobiernos y congresos locales para que en la entrega de los siguientes presupuestos consideren:

- A. Impulsar la creación de anexos transversales de los recursos destinados para los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- B. Fortalecer los anexos transversales de los recursos destinados para los derechos de la niñez y adolescencia a través de un análisis de los programas gubernamentales a modo de incluirlos en los anexos transversales.
- C. Desagregar en los anexos transversales los programas destinados a la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes con sus respectivos montos.
- D. Analizar por dominio de derechos y grupo etario los programas presupuestales correspondientes del anexo transversal de niñez y adolescencia. Lo cual permitirá revisar la asignación presupuestal a detalle.
- E. Visibilizar en los anexos transversales dirigidos a la niñez y adolescencia el presupuesto público destinado al sistema de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes y al subsistema de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, principalmente a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- F. Impulsar que la información sobre el presupuesto público destinado a la niñez y adolescencia sea pública y accesible.
- G. Coordinar esfuerzos con los municipios e instancias correspondientes para la creación de presupuestos públicos municipales transversales para los derechos de la niñez y adolescencia, y que estos presupuestos públicos municipales sean públicos y accesibles.
- H. Asegurar la suficiencia presupuestal de todos los programas que atienden a la niñez, principalmente aquellos que presentan porcentajes menores de presupuesto destino, como los de derecho a la salud, a una vida libre de violencia y explotación, así como a la participación de niñas, niños y adolescentes.
- I. Impulsar estudios e investigaciones sobre el impacto de la asignación o modificación de presupuestos, así como recortes de programas enfocados en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

## Anexo 1. Panorama del Anexo 18. Recursos para la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos Federal 2024

El estado mexicano, en cumplimiento con la incorporación del interés superior de la niñez creó en el año 2012, el Anexo Transversal Recursos para la atención de derechos de niñas, niños y adolescentes (ahora anexo 18), se trata de una clasificación dentro del presupuesto federal donde se observan todos los programas que se dirigen a la protección de los derechos de esta población.

Sólo el 11% del total del Presupuesto para el 2023 será destinado para la atención de la niñez y adolescencia, el cual nos permitimos revisar el desgasto por dominio de derechos:



Resulta preocupante que cada año en el presupuesto federal se refleje menos del 1% del presupuesto destinado al dominio de protección. Este dominio clasifica los programas dirigidos a la identidad, una vida libre de violencias, a la atención y procesos de la niñez migrante, así como la prevención del trabajo infantil y la atención a violencias contra ellas y ellos.



Adicional, en esta entrega del Presupuesto, fueron eliminados del anexo 18 los siguientes programas presupuestales:

Programa Presupuestal	Objetivo	Anotación
Ramo 11. Educación. Normar los servicios educativos	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población mediante la emisión de la normatividad que regule la operación de los servicios de educación básica, media superior y superior.	Este programa no es eliminado del presupuesto, pero si del anexo. Cuenta con un presupuesto de: \$1,636,960,386.00
Ramo 12. Salud. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.	Este programa es eliminado del presupuesto de egresos.
Ramo 12. Salud. Fortalecimiento a la atención médica	Acercar los servicios de salud a la población que habita en zonas marginadas, con alta dispersión y difíciles condiciones de acceso debido a su ubicación geográfica.	Este programa no es eliminado del presupuesto, pero si del anexo. Cuenta con un presupuesto de: \$729,863.00
Ramo 15. Desarrollo Territorial, Agrario y Urbano. Programa Nacional de Reconstrucción	Otorga subsidios para la reconstrucción parcial o total a las comunidades afectadas por los sismos del de 2017 y 2018. El programa se centra en la región centro-sur del país.	Este programa no es eliminado del presupuesto, pero si del anexo. Cuenta con un presupuesto de: \$18,503,702.00
Ramo 20. Bienestar. Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	Apoya a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian, así como a los padres solos con hijas, hijos, niñas o niños bajo su cuidado.	Este programa es eliminado del presupuesto de egresos.
Ramo 43. Instituto Federal de Telecomunicaciones. Regulación para el desarrollo del nuevo ecosistema digital	Promover la seguridad, confianza e innovación para el desarrollo del ecosistema digital y fomentar la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales en la sociedad	Este programa no es eliminado del presupuesto, pero si del anexo. Cuenta con un presupuesto de: \$10,258,000.00
Ramo 47. Entidades no Sectorizadas. Programa de Apoyo a la Educación Indígena	Contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica, medio superior y superior, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación.	Este programa es eliminado del presupuesto de egresos. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) instrumentará este programa.

**Tabla 3.** Elaborado por World Visión México a partir del análisis del Proyecto de Presupuesto Federal 2024

## Llamados de World Vision México frente a la discusión presupuestal federal 2024:

Desde World Vision México sabemos que es importante asegurar la suficiencia de los presupuestos públicos para la atención de los derechos de niñas, niños y adolescentes, por ello hacemos un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las instancias de la administración pública federal y a la Cámara de Diputadas y Diputados a:

- La asignación prioritaria desde la elaboración de Anteproyectos del Presupuesto a las acciones que promuevan la atención integral de niñas, niños y adolescentes observando en todo momento el interés superior de la niñez.
- Incluir, que el Presupuesto de Egresos será presentado y aprobado, conforme a la clasificación, de edad, entre los segmentos poblacionales de primera infancia, niñez y adolescencia.
- Blindar los programas e inversiones del Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, frente a reducciones.
- Asegurar que, los montos y porcentajes se establezcan con base en criterios redistributivos donde privilegien a niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad. En este sentido, es fundamental que se priorice a niñas, niños y adolescentes en la asignación presupuestal a subsidios.
- Incluir a los criterios para que los ejecutores de gasto para puedan otorgar donativos; la atención integral de la niñez y la adolescencia.
- Asegurar que los informes que envíen las entidades federativas al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, incluyan en su información, el gasto dirigido a la primera infancia, niñas, niños y adolescentes.
- De acuerdo al punto, anterior, es importante que se establezca que, las evaluaciones incluyan información desagregada por edad relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, los resultados con base en indicadores, con la finalidad que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre niñas, niños y adolescentes.
- Además, es necesario que se establezca que el sistema de evaluación del desempeño deba incorporar indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en la atención integral de la niñez y la adolescencia.

## Anexo 2. Tabla de presupuestos públicos locales (anexos transversales de niñez)

Estado	Presupuesto público estatal 2023	Presupuesto público destinado al anexo transversal de niñez 2023	% de presupuesto destino al anexo de niñez 2023
Agascalientes	\$32,008,665,000.00	\$7,682,891,800.00	24%
Baja California	\$73,172,428,092.30	\$2,323,661,694.00	3%
Baja California Sur	\$291,411,483.00	\$12,558,933.00	1%
Campeche	\$24,826,718,921.00	\$762,999,573.00	3%
Coahuila de Zaragoza	\$64,256,351,282.60	\$225,682,348.91	0.35%
Colima	\$20,555,300,000.00	\$5,988,425,868.00	29%
Chiapas	\$111,871,168,210.00	\$27,340,769,639.67	24%
Chihuahua	\$92,185,343,992.00	\$16,067,490,397.00	17%
Ciudad de México	\$248,415,083,383.00	\$3,965,780,544.73	2%
Durango	\$41,320,379,368	\$12,595,891,761.00	30%
Guanajuato	\$113,812,657,511.00	\$33,254,833,539.42	29%
Guerrero	\$76,638,174.70	\$9,750,000.00	13%
Hidalgo	\$62,686,707,871.00	\$18,116,668,670.00	29%
Jalisco	\$158,860,431,006.00	\$37,989,614,408.00	24%
Edo. de México	\$356,816,941,532.00	\$113,921,857,333.00	32%
Michoacán de Ocampo	\$91,167,361,282.00	\$438,408,778.00	0.48%
Morelos	NO IDENTIFICADO		
Nayarit	\$28,226,585,829.00	\$1,021,679,309.29	4%
Nuevo León	\$140,037,002,295.15	\$15,134,499,406.00	11%
Oaxaca *tuvo un anexo para la niñez*	\$92,229,479,717.00	\$93,947,105.63	0.10%

Chiapas \*Última modificación a partir de la interacción del informe\*

Estado	Presupuesto público estatal 2023	Presupuesto público destinado al anexo transversal de niñez 2023	% de presupuesto destino al anexo de niñez 2023
Puebla	\$119,199,875,778.00	\$4,584,385,600.00	4%
Querétaro	\$51,636,829,529	\$2,669,979,685	5%
Quintana Roo	\$41,816,634,214.00	\$520,756,858.00	1%
San Luis Potosí	\$60,998,220,187.00	\$2,322,743,811.00	4%
Sinaloa	\$64,504,514,676.00	\$748,801,936.00	1%
Sonora	\$76,337,171,358.00	\$983,202,338.98	1%
Tabasco	\$62,275,063,367.00	\$15,477,523,295.00	25%
Tamaulipas	NO IDENTIFICABLE		
Tlaxcala	\$25,571,563,376.00	\$12,157,902,455.79	48%
Veracruz de Ignacio de la Llave	\$148,474,622,171.00	\$2,314,757.00	0.002%
Yucatán	\$54,305,193,142.00	\$12,912,737,254.00	24%
Zacatecas	\$36,812,548,822.00	\$1,510,103,392.00	4%

# Anexo 3. Gráficos porcentaje de presupuestos públicos estatales destinados por dominio de derechos

Porcentaje estatal destinado al dominio de supervivencia:

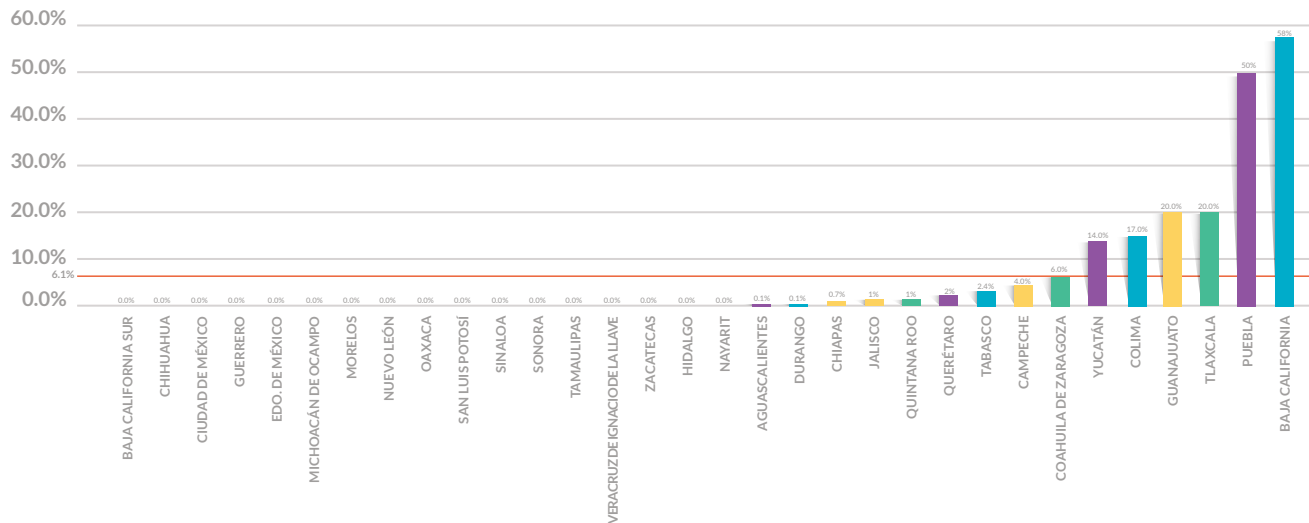


Gráfico 2. Elaborado por World Visión México a partir de los presupuestos de egresos estatales 2023

Porcentaje estatal destinado al dominio de desarrollo:

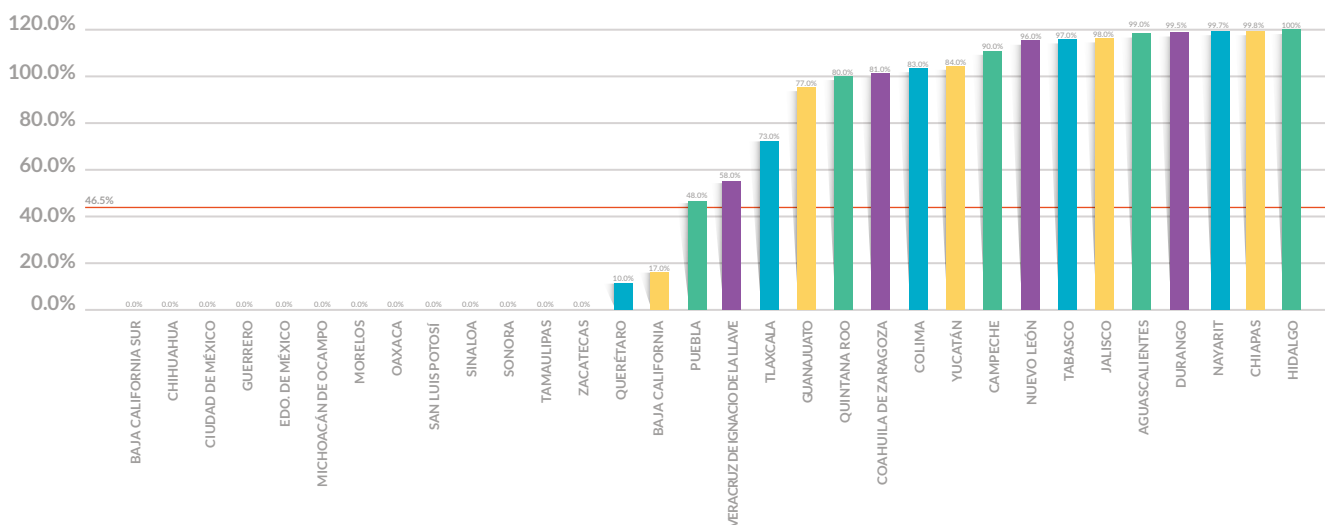


Gráfico 3. Elaborado por World Visión México a partir de los presupuestos de egresos estatales 2023  
\*Ajuste derivado a la actualización de la Entidad de Chiapas\*

### Porcentaje estatal destinado al dominio de protección:

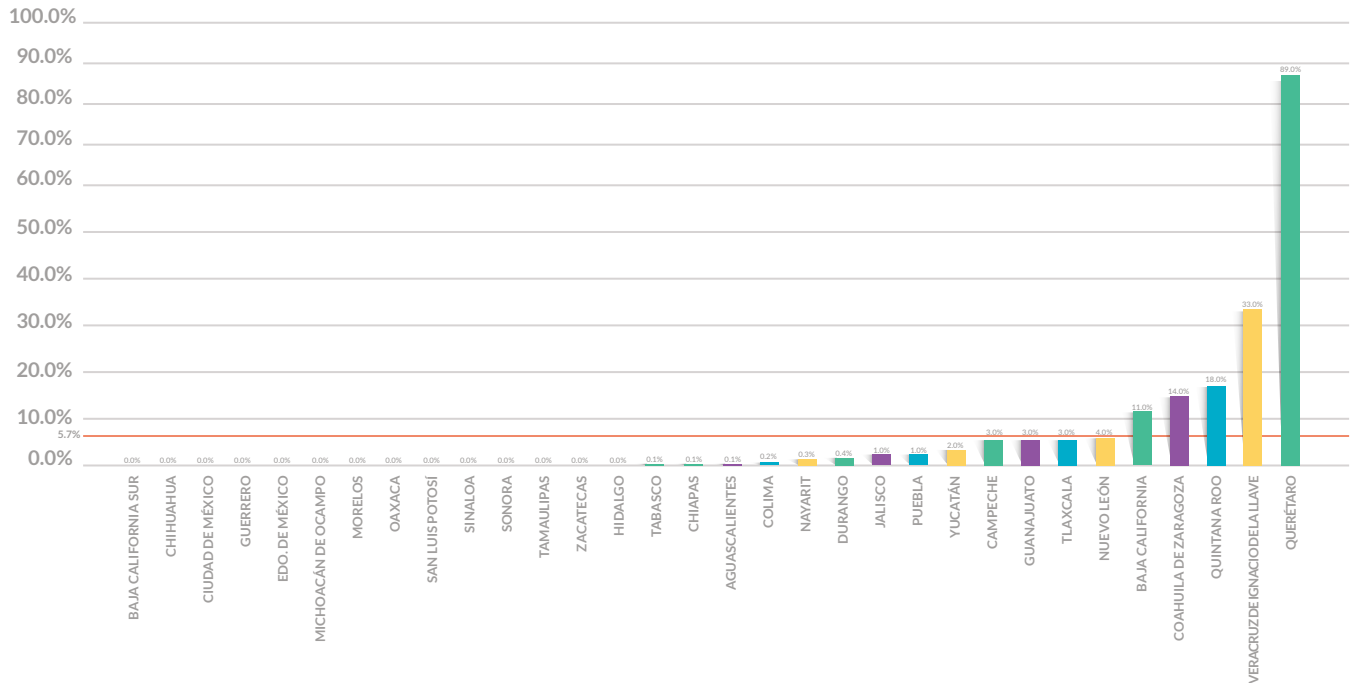


Gráfico 4. Elaborado por World Visión México a partir de los presupuestos de egresos estatales 2023

### Porcentaje estatal destinado al dominio de participación:

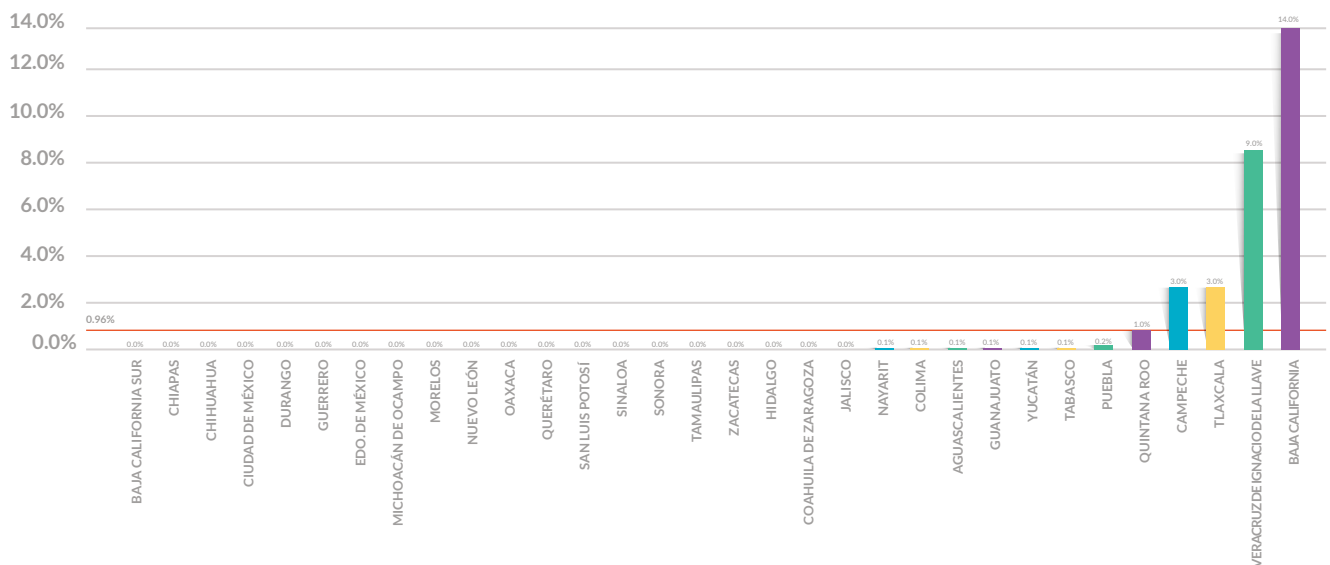


Gráfico 5. Elaborado por World Visión México a partir de los presupuestos de egresos estatales 2023

© 2023 Visión Mundial de México A.C. Todos los Derechos Reservados.

Protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás aplicables en materia de propiedad intelectual de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellas de carácter internacional. Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar, total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de Visión Mundial de México A.C. y/o de los titulares correspondientes. Cualquier incumplimiento será perseguido y sancionado por Visión Mundial de México A.C. y/o el respectivo titular de los Derechos de Autor.



55 1500 2222



atencionmx@wvi.org



+52 1 55 6495 2839

[www.worldvisionmexico.org.mx](http://www.worldvisionmexico.org.mx)